

FERROVIAL S.A. (la Sociedad), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

En el día de ayer, tal y como se comunicó mediante la oportuna Información Relevante (nº 117108), quedó inscrita en el Registro Mercantil la escritura de fusión de la Sociedad (hasta ayer denominada CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE S.A.) y GRUPO FERROVIAL S.A. Como consecuencia de dicha inscripción, se hizo efectivo el acuerdo de nombramiento de Consejeros adoptado el pasado 22 de octubre de 2009 por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, como entidad resultante, a favor de las siguientes personas:

- D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo
- D. José María Pérez Tremps
- D. Santiago Bergareche Busquet
- D. Jaime Carvajal Urquijo
- Portman Baela, S.L.
- D. Juan Arena de la Mora
- D. Santiago Eguidazu Mayor
- D. Joaquín Ayuso García
- D. Gabriele Burgio
- Da. María del Pino y Calvo-Sotelo
- D. Santiago Fernández Valbuena
- D. Íñigo Meirás Amusco
- D. José Fernando Sánchez-Junco Mans.

Constituido el nuevo Consejo de Administración de la Sociedad, ha adoptado con fecha de hoy, entre otros, los acuerdos siguientes:

Designar los siguientes cargos en su seno:

Presidente y Consejero Delegado Vicepresidente Primero Vicepresidente Segundo Consejero Delegado Consejero Secretario

- D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo
- D. Santiago Bergareche Busquet
- D. Joaquín Ayuso García
- D. Íñigo Meirás Amusco
- D. José María Pérez Tremps

## ferrovial

- Constituir una Comisión Ejecutiva, integrada por los siguientes Consejeros:
  - D. Rafael del Pino y Calvo-Sotelo
  - D. Santiago Bergareche Busquet
  - D. Joaquín Ayuso García
  - D. Íñigo Meirás Amusco
  - D. Jaime Carvajal Urquijo
  - D. Santiago Eguidazu Mayor
  - Da. María del Pino y Calvo-Sotelo
  - D. José María Pérez Tremps

Madrid, 4 de diciembre de 2009.

José María Pérez Tremps Consejero Secretario General de Ferrovial S.A.